



COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR PRINCIPAL

Desde AS14. ANA ELVIA PAEZ HERNANDEZ <ANA.PAEZ@FAC.MIL.CO>

Fecha Lun 21/07/2025 3:54 PM

Para T3. LINA MARCELA PALOMEQUE ANGARITA <LINA.PALOMEQUE@FAC.MIL.CO>

 1 archivo adjunto (385 KB)

Resolución No. 003 Nombramiento Supervisor CTO No. 028-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025.pdf;

Con toda atención me permito informar el día de hoy fue publicada la resolución No. 003 por la cual se nombra como supervisora principal de contrato CTO No.028-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTOS PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1, SEGUN FICHA TECNICA

T3. PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA (Supervisor Principal)

T3. MONTOYA VARGAS ANGIE PAOLA (Supervisor Suplente)

Por lo anterior me permito dar las siguientes recomendaciones:

- Los informes de supervisión deberán ser publicados los primeros cinco (05) días de cada mes.
- Deberán ser publicados en PDF firmados por el supervisor y renombrar de la siguiente manera: **(INFORME SUPERVISION (MES)2025-Contrato No. 028-00-D-CACOM-1-GRUAL- 2025)**; esto con el fin de atender la directriz de la circular No. FAC-S-2025-001356-CR NOMENCLATURA DOCUMENTOS
- Leer las condiciones técnicas y las obligaciones del contratista; con el fin de no omitir ninguna de las responsabilidades del contratista
- En caso de que el supervisor principal salga a vacaciones o alguna comisión, deberá efectuar entrega al supervisor suplente mediante acta.
- Cuando termine las vacaciones o la comisión; el supervisor suplente deberá efectuar entrega del contrato nuevamente al supervisor principal. Con acta

- Los documentos a publicar en el SECOP II deben ser verificados en la (suite visión); con el fin de publicar documentos actualizados

Así mismo me permito informar que se debe tener USUARIO Y CONTRASEÑA en el SECOP II, para poder ingresar a la plataforma.

De: T3. LINA MARCELA PALOMEQUE ANGARITA <LINA.PALOMEQUE@FAC.MIL.CO>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 3:22 p. m.

Para: AS14. ANA ELVIA PAEZ HERNANDEZ <ANA.PAEZ@FAC.MIL.CO>

Asunto: RE: SOLICITUD FIRMA RESOLUCIÓN

Buena tarde,

Adjunto lo solicitado.

Quedo atenta, gracias

Técnico Tercero Palomeque Angarita Lina Marcela

Escuadrón de los Servicios-ESBAS

Grupo de Apoyo Logístico

Autopista Bogotá-Medellín/Puerto Salgar Cundinamarca

Tel. 3154853125

Lina.palomeque@fac.mil.co

De: AS14. ANA ELVIA PAEZ HERNANDEZ <ANA.PAEZ@FAC.MIL.CO>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 15:18

Para: T3. LINA MARCELA PALOMEQUE ANGARITA <LINA.PALOMEQUE@FAC.MIL.CO>

Cc: T4. DIANA CAROLINA ROJAS DONATO <DIANA.ROJAS@FAC.MIL.CO>; TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO <DIANA.GONZALEZ@fac.mil.co>

Asunto: SOLICITUD FIRMA RESOLUCIÓN

BUENAS TARDES

T3. LINA MARCELA PALOMEQUE ANGARITA

Con toda atención me permito solicitar firma de la resolución adjunta CTO No. 028-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025.

La resolución deberá ser enviada por este medio, con el fin de dar publicidad.

PLAZO FIRMA: 21-07-2025 A LAS 16:00

Auxiliar de Servicios 14. ANA ELVIA PAEZ HERNANDEZ

Departamento de Compras Públicas

Comando Aéreo de Combate No. 1

Km 1 Autopista a Medellín-Puerto Salgar Cundinamarca

Tel. +57(601) 3159800 Ext. 65050

ana.paez@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***